HASTA EL 11 DE DICIEMBRE SE PUEDE SOLICITAR PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE CONVIVENCIA DE MAYORES EN NAVIDAD 2026

A través de la técnica de inclusión social

martes 24 de noviembre 2026

HASTA EL 11 DE DICIEMBRE SE PUEDE SOLICITAR PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE CONVIVENCIA DE MAYORES EN NAVIDAD 2026



El Programa “Convivencia de Mayores en Navidad” está dirigido a personas mayores que se encuentran en situación de soledad objetiva y sin apoyo familiar en las fechas navideñas.

Consiste en la estancia en un hotel, situado en Almuñécar (Granada), incluyendo los servicios de alojamiento en régimen de pensión completa, y un amplio programa de actividades de animación, socioculturales y recreativas que fomenten la integración y la participación en el grupo.

Este prorama se enmarca dentro de la Promoción de la Autonomía Personal que pone en marcha la Diputación de Granada desde la Delegación de Bienestar Social y Familia.

Para el año 2026 el programa se desarrolla desde el miércoles 23 al sábado 26 de diciembre.

a. Requisitos de Acceso

Ser mayor de 65 años a día 23 de diciembre de 2026.

Estar empadronado/a en un municipio de la provincia de Granada, menor de 20.000 habitantes.

Vivir solo/a.

Carecer de familiares y/o amistades con las que pasar las fiestas navideñas (Encontrarse en situación de soledad objetiva).

Disponer de autonomía para la realización de las actividades de la vida diaria.

No presentar alteraciones de comportamiento que impidan la convivencia.

No padecer enfermedad infecto-contagiosa.

b. Procedimiento

1.- Las personas interesadas en participar en este Programa deberán solicitarlo a través de la técnica de inclusión social del Ayuntamiento: HASTA EL 11 DE DICIEMBRE DE 2026.

2.- Ésta comprobará que la persona solicitante cumple con los criterios y requisitos del programa.

3.- Se cumplimentará la Ficha de Participante (según modelo adjunto), teniendo en cuenta que:
o Se realizará una ficha personal de cada solicitante.
o La Ficha deberá estar completamente cumplimentada.
o Deberán estar firmadas por el/la solicitante, considerándose la solicitud como modelo de compromiso.

4.- A la Ficha de Participante se adjuntarán los siguientes documentos:
o Fotocopia del DNI.
o Fotocopia de la Tarjeta Sanitaria.
o Informe Médico (según modelo adjunto), donde aparezca Informe detallado del tratamiento médico y/o medicación prescrita al solicitante.

© 2022 Ayuntamiento de Ferreira